

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUCEO COMERCIAL & LOGISTICA MARINA BCLM S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En Ballenita, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 10h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Avda. 17 s/n y Vía San Pablo, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA BUCEO COMERCIAL & LOGISTICA MARINA BCLM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: **1) JUAN RICARDO GALVÁN VILLAVICENCIO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SUDAMERICANA PROYECTOS & DESARROLLO S.A. SOUTHPRO**, propietaria de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y también en calidad de Apoderado del señor **ASTERIO RECIO GARCÍA**, conforme al Poder Especial que se adjunta, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa al Ing. **JUAN RICARDO GALVÁN VILLAVICENCIO**, para que actúe como Presidente Ad Hoc de la Junta y a la Ab. **JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT**, actual Gerente General de la Compañía; para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.**
- 5.- Conocer y resolver sobre la declaración del impuesto a la Renta de los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, cuyos balances, informes y soportes fueron aprobados en las juntas de fecha 14 de marzo de 2016 y 14 de marzo de 2017, respectivamente.**

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Presidente presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al **dos mil diecisiete**, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. A continuación, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del **dos mil diecisiete**, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que, a pesar de que la compañía inicio sus actividades en el mes de noviembre del 2017, fecha en la cual recién obtuvo su registro único de contribuyentes, es necesario por requerimiento de la Superintendencia de Compañías que se genere y declare en ante dicha institución el impuesto a la renta de los periodos 2015 y 2016 y sus respectivos informes, en consecuencia la Junta aprueba por unanimidad que se efectúe la **declaración del impuesto a la Renta de los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, cuyos balances, informes y soportes fueron aprobados en las juntas de fecha 14 de marzo de 2016 y 14 de marzo de 2017, respectivamente.**

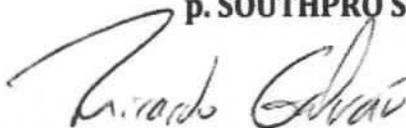
Una vez conocidos todos los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV.DNCDN.14.014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

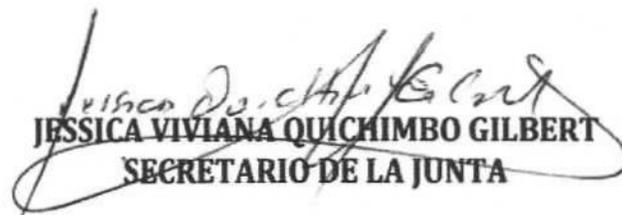
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto 20 y 21 del Reglamento,
- b) Nombramientos y Poderes; y,
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-

p. ASTERIO RECIO GARCIA
p. SOUTHPRO S.A.



Ing. JUAN RICARDO GALVÁN VILLAVICENCIO
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT
SECRETARIO DE LA JUNTA